



**Congreso Nacional del Medio Ambiente**  
CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

---

**Sala Dinámica 15**  
MMA-ACUAMED

**Javier Ruiz**

**Cuatro**

## DEBATE

El Moderador traslada una de las preguntas que se han enviado por correo electrónico previamente, en concreto una procedente de un responsable de Adena que plantea una pregunta sobre a quien se le repercute el coste, ¿al usuario, al agricultor?

JOSÉ SALVADOR FUENTES ZORITA

La situación es variopinta, hay que distinguir dos cosas, una cuestión es una ayuda que hay que dar al agricultor para modernizarse, para que sea más eficiente en el manejo del agua que es un elemento la base de su producción y otra cuestión es lo que se le cobra al agricultor por el agua.

Creo que a pesar de que está en la ley de 1985 y la Directiva Marco del Agua ha fijado el 2010 como fecha inevitable en el que se tiene que implantar un sistema de recuperación de costes, y aunque no se dice en la Directiva Marco que deba ser íntegra, y no establece la manera de fijar excepciones y las mismas parece que van hacia la agricultura, insisto que la posición que mantengo, el agricultor debe incorporar el coste del agua que está consumiendo.

De la zona que yo vengo, se ha producido una revolución económica en los últimos 30 años, el trasvase Tajo-Segura ha sido determinante, no tanto por los caudales que ha aportado, que sí, porque resolvía un déficit estructural, sino por el hecho de los agricultores han tenido que pagar y esa obra que se llamó faraónica está amortizada

Los agricultores sabiendo que tenían que pagar las tarifas de esa agua, lo que ha servido es para que en esa zona se concentre la mayor parte de agricultura más competitiva del país, que no sólo no necesita subvenciones, genera riqueza, equilibra la balanza exterior de este país, y además es capaz de abrir mercados y ser competitivo.

Esto es fundamentalmente no tanto por disponer el recurso sino por tener que pagar ese recurso, ha tenido que buscar la dignidad económica de sus explotaciones

Moderador se refiere a otra pregunta que plantear el impacto económico para la empresa española, comparativamente entre Programa AGUA y PHN

LUIS CASTILLA

Depende del tipo de empresa, ha habido empresas especializadas en un tipo de tecnología que lógicamente ha sido más beneficiosa que otras, pero analizar las cosas de esta manera es pobre, con todos mis respetos, no se puede analizar un problema tan grave como el agua, pues si ha tenido un impacto económico negativo o positivo en un sector empresarial no tiene importancia, se tiene que buscar que sea bueno para el país.

Pregunta: Quería saber sobre la dejadez que ha habido sobre el régimen jurídico de la desalación en España, y que no haya un marco jurídico estable, quizás porque creen que los únicos que hacen desalación son las administraciones públicas?

JOSÉ SALVADOR FUENTES ZORITA

En la modificación de la ley del PHN, el agua desalada pasaba a tener carácter público a precisar que tenía carácter demanial y por lo tanto está perfectamente previsto y regulado en la ley que la iniciativa privada acometa este tipo de actuaciones. De hecho en la Confederación Hidrográfica del Segura se está tramitando un par de peticiones privadas para construir sus respectivas plantas desalinizadoras

LUIS CASTILLA

Mi experiencia particular es que hay un entramado legal complejo, Para poner en marcha una Planta hay del orden de 17 procedimientos diferentes que hay que obtener poco a poco (ambiental, de ocupación, dominio marítimo terrestre, sanitarias, calidad del agua, etc.), vacío legal, no, quizás habría que realizar alguna unificación de normas, normas hay en exceso.

ADRIÁN BALTANÁS

Yo coincido con Luís Castilla, no creo que hubiera dejadez en la normativa sobre desalación, en lo que se refiere desde el punto de vista de la gestión de aguas, ha habido diferentes posturas a lo largo del tiempo, en el año 95 se introdujo el carácter demanial de la desalación, en el año 99 se anuló ese carácter demanial, y en el año 2005 se ha vuelto a recuperar ese carácter demanial, que creo que está totalmente justificado porque, como han dicho los ponentes, las aguas que se llaman ahora no convencionales van a ser cada vez más convencionales y por lo tanto no se puede sustraer al control del dominio público hidráulico, porque sería imposible planificar la utilización del agua sin contar con esas aguas por lo que tienen que estar sujetas a las administraciones hidráulicas.

Lo cual no quiere decir que no estén objetos de concesión como un aprovechamiento hidroeléctrico autorizado, como una toma de agua para un riego en un río, que el particular asumiría una concesión y la condición es que lo debe autorizar la administración hidráulica correspondiente, con el agua desalada ocurre algo análogo.

Pregunta. Presidente de la Junta central de Usuarios Regantes del Segura: Dar las gracias a José Salvador Fuentes Zorita por escuchar algo que quizá correspondería decir a mi que es el sacrificio de los regantes en el precio del agua, nosotros hemos podido conseguir pagar el agua más cara que en ningún lugar de España pero nuestra productividad es mayor a base de investigación, de mucho dinero por parte de los regantes y de conseguir sistemas de riesgo totalmente informatizados.

Las preguntas son las siguientes:

1. Se ha hablado de salobración, desalación, de reutilización de aguas residuales, de racionalidad de aguas subterráneas, pero me gustaría hacer una reflexión global, si en el Programa AGUA sería interesante hacer una infraestructura a nivel nacional, que se podrían llamar de contravenidas. Esto se hizo en principio en California y dio resultado.

Y es que sabiendo los sitios fundamentalmente repetitivos que se están ocasionando al nivel español, que en vez de que esa agua haga daño, o bien en la costa gallega, inundaciones en el Ebro, o zonas marginales en Sevilla o Huelva se pudieran derivar esas aguas y encontrar unos bancos de aguas automáticos que nos pudieran servir para el futuro.

2. Yo estoy de acuerdo de que el mar es una fuente inagotable de recursos, siempre que se trate adecuadamente, ¿Qué se está haciendo en investigación de desalar agua, que no sea la osmosis inversa?

JOSÉ SALVADOR FUENTES ZORITA

El Programa AGUA responde simultáneamente a dos grandes objetivos,

1. Sustituir una infraestructura que estaba en el PHN que era el trasvase del Ebro
2. introducir en España la aplicación de una nueva política de agua que esta en coherencia con la Directiva Marco del Agua y por lo tanto marca la política del futuro.

Ese es un Programa AGUA inicial, del año 2004, un programa que se está modulando precisamente a través del contraste con los ciudadanos, con las distintas administraciones de los distintos colores y se está adaptando a las necesidades territoriales para resolver los problemas que son diferentes en cada zona de España y por lo tanto abierto dentro de la filosofía que aquí se ha marcado y ha sintetizado muy bien por el señor Baltanas, que dando por supuesto que en estos momentos la ingeniería española es capaz de resolver cualquier problema por ardua que se le presente hay que al final asegurar la viabilidad económica, la viabilidad ambiental y la viabilidad social.

Y lo dejo ahí, en viabilidad social, pero recuerdo que dentro del programa AGUA se está ejecutando el trasvase del Júcar al Vinalopó, con el visto bueno de Bruselas con un incremento del 50% del presupuesto. Actuaciones de interconexión naturalmente que se pueden abordar, siempre dentro de esa filosofía, creando el ambiente necesario para afrontar con tranquilidad y poder abordar todos los aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales, en cualquier tipo de proyecto, pero esto es un punto de partida, insisto, por que este país ha iniciado la aventura de aplicar una nueva política de agua que debe ser la política del siglo XXI

## LUIS CASTILLA

Respecto a la segunda pregunta, saben que hay dos tecnologías en desalación, una de osmosis inversa y otra de desalación térmica, que tiene futuro pero solo se utiliza donde la energía es más barata y en estos momentos solo se utiliza en la zona del Golfo Pérsico.

No parece haber tecnologías rompedoras diferentes a la osmosis inversa, existen miles de campos de investigaciones al respecto: tratando optimizar consumos, alargar la vida útil de membranas, pretratamientos, etc. Pero no parece que haya una vía completamente diferente que vaya a sustituir a la osmosis, la osmosis es el futuro, mejorará muchísimo pero al final es pasar agua bajo presión.

Pregunta: Abel Jiménez. Pangea Consultores

En este foro como en otros muchos, siento una demonización de las zonas agrícolas, que son también las rurales. Es muy curioso cuando hablamos de subvención hacia la producción de las zonas agrícolas y no hablamos de pago por los servicios ambientales que ofrecen a las zonas urbanas. Yo estaría de acuerdo en poner en discusión las subvenciones a la agricultura en tanto en cuando los urbanos empecemos a pagar los servicios ambientales que nos dan las zonas rurales.

En concreto yo sigo esperando que algún momento la discusión se abra entre las partes altas y bajas de las cuencas ya sean agrícolas las partes bajas, pero en las zonas altas no hay un reconocimiento por cuidar ese ecosistema

## JOSÉ SALVADOR FUENTES ZORITA

En mi intervención recuerdo hablar incluso en concreto de integrar las deseconomías en una determinada industria que tiene un impacto ambiental y territorial como son los desarrollos urbanísticos vinculados al turismo residencial

Pero insisto en la idea de que la forma de compensar esas áreas, porque esas áreas se producen dentro de una misma cuenca, entre la zona urbanizada que suele ser la zona más baja de la cuenca y la zona agreste y más natural que es la cabecera de la cuenca

Este país necesita una política integral de desarrollo rural, lo que pongo en cuestión es que la forma de compensar a esas zonas por las deseconomías que se generan y las afecciones ambientales que se generan sea en base a no cobrarle el agua a los usos agrícolas, que habría mucho que hablar porque hay mucha imaginaria en relación al uso agrícola, que el agua que se destine al uso agrícola no signifique que deba estar exenta de fiscalidad por parte de la sociedad no utiliza adecuadamente el agua tanto desde el punto vista económico como desde el punto de vista ambiental, es más que dudoso, ya que la actividad agrícola también contamina.